



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 AGO 2010

Res. H N° 1119-10

Expte. N° 4.460/10

VISTO:

El pedido formulado por el estudiante Pablo MEDINA de la Escuela de Historia, solicitando ayuda económica para realizar trabajos de relevamiento documental en el Archivo General de la Nación y en la Biblioteca Nacional, necesarios para el desarrollo de su trabajo de Tesis ; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido del estudiante;

Que el alumno presenta comprobantes de gastos de pasajes debidamente conformados, correspondiente a su traslado a la ciudad de Buenos Aires para realizar el trabajo mencionado;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido del estudiante;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su sesión ordinaria del día 15/06/10 aprobó el Despacho 059 de la Comisión de Hacienda, otorgando la suma de \$ 250,00 al solicitante, del Fondo de Apoyo a tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER gastos hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) al estudiante Pablo Federico MEDINA, DNI N° 32.165.227, en concepto de ayuda económica con motivo de la realización de su Trabajo de Tesis.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar gastos corrientes- Ayuda Sociales a Personas con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo a Tesis y Trabajos Finales."

///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

///

1119-10

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela de Historia, Boletín Oficial Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

jm/jcl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa